

Fresán Orozco, Magdalena (2013). *Acreditación del posgrado. Institucionalización e impacto en Argentina y México*, colección Biblioteca de Educación Superior, Ciudad de México: ANUIES.

LA ACREDITACIÓN DEL POSGRADO EN ARGENTINA Y MÉXICO DESDE SU DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

Comparar en ciencias sociales nos enfrenta a serios dilemas y cuestionamientos, ¿qué comparamos?, ¿para qué lo hacemos? Cuando emprendemos una investigación con apoyo de la comparación como método, casi siempre buscamos evidenciar diferencias y similitudes entre aquello que estamos comparando. Comparar, ha afirmado Sartori (Sartori y Morlino, 2002), puede permitirnos discernir semejanzas y diferencias entre dos o más casos, se trata de un ejercicio básico de toda actividad cognoscitiva que, bien realizado, supone un adecuado planteamiento de lo que deseamos saber, describir, explicar o comprender; es decir, implica plantearnos una o varias preguntas de investigación que problematicen los asuntos que nos interesa comparar. Sin embargo, se trata no sólo de comprender bien lo que se desea estudiar definiendo propiedades y atributos, sino también de clasificar correctamente para identificar las variaciones empíricas del fenómeno en las diferentes realidades. De acuerdo con Morlino (2002), la comparación es altamente útil en aquellos problemas de investigación que se plantean a partir de preguntas más generales, las cuales afectan a instituciones, grupos sociales y normas, vistas en sus relaciones y en el contexto en que se forman y permanecen.

Angélica Buendía Espinosa es profesora-investigadora del Departamento de Producción Económica de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Calzada del Hueso 1100, colonia Villa Quietud, Coyoacán, 04960, México, DF. CE: abuendia0531@gmail.com

Una primera versión de este texto se utilizó para la presentación del libro reseñado en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, el 22 de febrero de 2014.

Este es un primer gran acierto del libro que nos ofrece Magdalena Fresán. La posibilidad de conocer, a partir de un estudio comparado, los alcances de la acreditación y su grado de institucionalización como mecanismo para fortalecer el posgrado en Argentina y México es justamente un aporte a la comparación en ciencias sociales y al campo de la educación comparada.

Se trata de una comparación de dos realidades con sus propias características de construcción social, la argentina y la mexicana, que habían encontrado ya una posibilidad de análisis y de encuentro en otro momento no tan lejano. En 2001, también publicado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), salió a la luz el texto *Entre la academia y el mercado. Posgrados en ciencias sociales y políticas públicas en Argentina y México*, de Ana García de Fanelli, Rollin Kent, Germán Álvarez, Rosalba Ramírez y Augusto Trombetta.

Hoy, poco más de diez años después, la autora nos acerca más al estudio del posgrado en Argentina y México desde la dimensión institucional. No estoy afirmando que se trata de textos que se complementan; me refiero a la valía que representa en el ámbito académico aportar a una línea de investigación, a partir de un análisis novedoso, como lo hace hoy Magdalena Fresán en su libro.

En estricto sentido la acreditación no puede ser comprendida sin la evaluación. Evaluar necesariamente nos remite a valorar. Se trata de una actividad que es inherente a la vida académica, que no nació con las políticas públicas. Los maestros han evaluado siempre a sus estudiantes, también los estudiantes evalúan a sus maestros. Qué decir de la valoración que las comunidades universitarias históricamente han hecho de quienes dirigen las instituciones de educación superior. Ahora mismo, me siento evaluada al tener el honor de reseñar un libro de una de mis maestras más queridas.

Lo que verdaderamente se ha ido transformando con el tiempo en el ámbito de la evaluación son las estructuras, las estrategias y los eventos, citando a Eduardo Ibarra, en que se realiza aquella. Allí sí la política pública ha tenido una considerable influencia. Como todos sabemos, es justamente a finales de los años ochenta que se inicia lo que podríamos denominar la era de la evaluación en la educación superior mexicana. A partir de entonces y como en una especie de remolino, se han ido incorporando a la política educativa actores, procesos y eventos para ser evaluados en su desempeño. Para complementar mi idea anterior, quiero comentar que una

de las cuestiones más relevantes del estudio de la acreditación se relaciona con sus efectos en el orden social. Es decir, la acreditación se inserta como un resultado esperado a partir de un proceso de evaluación que sigue pautas específicas y de naturaleza diferencial a otro tipo de evaluaciones, como las que realizaban tradicionalmente las universidades hasta antes de la política del Estado evaluador.

La acreditación como instrumento para promover la transparencia y la rendición de cuentas tiene su origen en Estados Unidos, y surge como una figura que se emplea para dar cuenta del proceso de aseguramiento de calidad, basado en la evaluación institucional y del “valor” o calidad de una entidad. Woodhouse (2001) define la acreditación como una valoración que indica si una institución alcanza un estatus determinado. El estatus puede tener implicaciones para la misma institución (licencia de operación), tal como ocurre en Argentina, y para los estudiantes (elegibilidad para becas), hecho que sucede en México. A partir de la acreditación se decide si la institución es adecuada en diversos sentidos y, por ende, debe recibir aprobación. A diferencia de la auditoría y la evaluación, la acreditación debe darse de manera externa, una autoacreditación no tendría ninguna validez; y una auditoría o a una evaluación proviene generalmente desde dentro de la propia institución.

La acreditación ha cumplido con dos funciones adicionales. La primera versa sobre la posibilidad de prevenir a la sociedad de posibles ofertas fraudulentas, riesgosas o de mala calidad, sobre todo en un contexto de mercado fuertemente signado por la aparición de proveedores alternativos de educación superior (universidades corporativas, empresariales, a distancia y virtuales), reanimando la discusión sobre el sistema de acreditación como medio apropiado para controlar la calidad de las entidades de educación superior emergentes, como ocurre en el caso argentino, no así en el mexicano. La segunda se relaciona con la necesidad de asegurar la estandarización del valor del crédito académico para posibilitar su transferencia de una institución a otra, y así facilitar la movilidad estudiantil, lo que amplía el significado de los programas de posgrado en el escenario de los procesos de internacionalización de la educación superior asociados a la globalización, lo cual ocurre en ambos países. Este último es un tema pendiente que no aborda el texto que hoy analizamos, ni para el caso de México, ni para el de Argentina.

Magdalena Fresán nos enfrenta a un reto no menor: comprender el impacto de los sistemas de evaluación externa y acreditación en el ámbito del posgrado como mecanismos para mejorar su calidad en Argentina y México. Permítanme trasladar este cuestionamiento central propuesto por la autora a lo que el sociólogo francés Raymond Boudon (1980) denominó efectos perversos, refiriéndose a ellos como la simple yuxtaposición de acciones personales que implica consecuencias colectivas e individuales no necesariamente indeseables pero, en todo caso, no contenidas en los fines explícitos de los promotores. Significa que el diseño e implementación de las políticas que han orientado el posgrado tanto en México, como en Argentina, han derivado en algunos efectos perversos que pueden ser positivos en el nivel individual, pero negativos en el colectivo o. También, por el contrario, el colectivo puede verse beneficiado sin que la política haya sido concebida con ese propósito, y alguno o varios individuos pueden sufrir derivaciones negativas.

Considero que el libro Magdalena Fresan justamente contribuye a evidenciar esos efectos perversos de la acreditación del posgrado en México y Argentina, pero bajo el enfoque del nuevo institucionalismo sociológico y organizacional, demostrado así la importancia que representa en el estudio de las universidades la relación entre éstas y su ambiente. Políticas en el sentido de las *policy*, políticas aseveradas como *politics*, diseño institucional, mitos racionalizados, comportamientos homogéneos a una misma señal en un campo organizacional en un sistema fuertemente diferenciado, así como cambio institucional y organizacional casi siempre incremental, se constituyen como la base conceptual del análisis de este libro.

Un primer elemento sustancial que nos propone la autora es el reconocimiento de las diferencias en la constitución del diseño institucional en torno a la acreditación del posgrado en ambos países. Tales diferencias se resumen en el tipo y características de agencias y/o actores, incluidas las universidades, el Estado y el mercado. Además, también son distintas las instituciones formales que guían su operación y que sustentan las relaciones entre dichos actores; así como los resultados previstos por la implementación de la política de acreditación, pero no necesariamente alcanzados. Estos elementos se complementan con el diseño metodológico para la descripción de los casos, basado en la propuesta de una clasificación que contribuye al ordenamiento del análisis y que incorpora cuatro

dimensiones: el volumen de la matrícula de posgrado como indicador de consolidación institucional, la etapa de creación del posgrado, el reconocimiento del posgrado y su solidez académica. Esta primera aproximación al conocimiento del funcionamiento del posgrado que realiza Fresán con base en información cuantitativa da cuenta de un asunto fundamental: la diversidad institucional y organizacional en el campo de las organizaciones universitarias de ambos países, frente al diseño e implementación de políticas públicas de carácter homogéneo, que no han logrado reconocer del todo esa diversidad, constriñendo la valoración de sus logros exclusivamente a indicadores cuantitativos. Citaré sólo un ejemplo, aunque la información proporcionada por la autora es tan vasta que nos podríamos pasar mucho tiempo intentando diversos cruces estadísticos. Una universidad joven, con entre cien y quinientos alumnos, con una solidez académica representada por una planta de profesores de tiempo completo que oscila entre 11 y 20% y que sólo ofrece especialidades y maestrías, ¿requiere el mismo tratamiento para fortalecer su posgrado, que una cuyas características son totalmente contrarias? Creo que no es un asunto menor, pero las políticas públicas de ambos países no han considerado otras posibilidades, produciendo así efectos perversos y ampliando las brechas en la valoración del desempeño de las organizaciones universitarias. Al tratar igual lo diferente, las políticas de acreditación tienen un fallo estructural que es precisamente como enseña la metodología seguida por la autora, un error de mirada y de tratamiento.

Lo anterior ocurre incluso bajo un diseño institucional diferente como el que priva en Argentina y México. El primer país opera bajo un conjunto de instituciones formales que hacen obligatoria la acreditación del posgrado y bajo la conducción de un organismo único y gubernamental, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), sobre la que ha recaído el diseño y la instrumentación de la estructura, la estrategia y los procesos de acreditación. La acreditación realizada por la CONEAU es un requisito indispensable y obligatorio para abrir una nueva universidad o un nuevo programa tanto de licenciatura, como de posgrado.

En el caso de México, por el contrario, y tal como lo refleja el texto, el desarrollo de la política de evaluación y acreditación para el posgrado opera bajo una estructura dual que no ha logrado una articulación plena, derivando en problemas de coordinación y de duplicidad de funciones,

entre otras cosas. Por un lado, se encuentra el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), como la agencia responsable de orientar la política científica tecnológica del país, incluida la formación de recursos humanos de alto nivel a partir del posgrado, por la vía del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Por el otro, la autora revela el rol que han tenido los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en la evaluación de los programas de posgrado. En el primer caso se observa una clara asociación del apoyo de becas para formación de recursos humanos con la evaluación positiva de los posgrados. El caso del trabajo realizado por los CIEES parece constituirse en la antesala de la evaluación del Conacyt.

Argentina y México se enfrentaron a un proceso de institucionalización de estas instituciones y organizaciones que conforman ahora el diseño institucional para la implementación de la política de evaluación y acreditación, que requirió de negociación, conflicto y consenso entre los actores involucrados, tal como lo revela el libro. Dice la autora “en uno y otro país los académicos y las autoridades universitarias fueron socializados en un ambiente de apertura a la evaluación externa y a la acreditación. También en ambos países estos actores contribuyeron a la construcción de la realidad actual” (Fresán, 2013:263).

Algunos efectos derivados de estos diseños institucionales y de los que da cuenta el libro (distintos en sus logros) son: la homogeneidad en el diseño de planes y programas de estudio, un desarrollo desigual en la calidad de los mismos, una intensificación de la existencia de programas de posgrado en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, y mucho menos en las Ciencias Básicas, la persistencia del proceso de privatización también en la oferta del posgrado, la imposibilidad técnica que representa para México avanzar en la evaluación y acreditación del posgrado (sólo 20% de sus programas están ubicados en alguno de los niveles del Programa Nacional de Posgrados de Calidad), una grave precarización del trabajo docente y de investigación en Argentina, y una planta académica de profesores mexicanos que poco a poco se ha consolidado y que contribuye al fortalecimiento del posgrado y a la formación de jóvenes investigadores que han de dar cuenta del recambio generacional que comenzarán a vivir las universidades en México. Con sus diferencias, persiste una gran similitud, en ambos casos la base de la evaluación y acreditación del posgrado descansa en una

misma premisa: evaluación-financiamiento-cambio institucional-cambio organizacional.

En cuanto a la oferta educativa de posgrado, el estudio evidencia el crecimiento exponencial que han tenido estos programas en las Ciencias Sociales y las Humanidades, básicamente en especialidades y maestrías (Fresán 2013:76, 164). Si bien resulta arriesgado hablar de un balance apropiado en términos de disciplinas, es evidente que tanto en Argentina como en México ha sido poco exitosa la política para orientar los esfuerzos hacia el desarrollo y la consolidación de un posgrado en las ciencias básicas tan necesarias también para la creación de una base sólida que permita una incorporación más clara y no solamente discursiva, a los grandes circuitos de generación, aplicación y transferencia de conocimiento. Al menos en las últimas dos décadas, los gobiernos de ambos países no han cumplido cabalmente con la promesa de invertir en ciencia y tecnología, dejando a las naciones en una situación de rezago. Sobre este asunto el libro no plantea una posición crítica, a pesar de evidenciar claramente este comportamiento.

A lo anterior se suma el fenómeno de la privatización cuyos efectos, al menos para el posgrado, son más agudos en el caso de México. Digo agudos porque el marco institucional en nuestro país es tan laxo e impregnado de malas prácticas que, a pesar de los esfuerzos realizados, todos los días vemos cómo crece la oferta de posgrados en instituciones, algunas mal llamadas universidades (eso también se lo debemos a nuestras leyes). Por aquí y por allá, se ofrecen programas, principalmente de especialidad y maestría, la mayoría de las ciencias sociales (particularmente en áreas económico administrativas y del derecho). Por aquí y por allá vemos la emergencia de ¿nuevas especializaciones? Que aparentemente responden a tendencias del mercado laboral, llamadas así por los “inteligentes inversionistas”. En realidad se trata de ofertas fraudulentas pero que contribuyen al logro de objetivos individuales, tanto de empresas (instituciones de educación superior que hacen patente su orientación económica), como de clientes que buscan profesionalizarse y credencializarse atendiendo a un mercado laboral sumamente estrecho (estudiantes). Ello da cuenta de que una política homogeneizante como la de la acreditación, basada en procesos dirigidos a fomentarla y arraigarla como una práctica necesaria para asegurar la calidad, también genera el efecto perverso de contribuir

a un incremento de los programas de posgrado desmedido en un contexto donde contar con estudios de posgrado genera oportunidades para sus egresados.

Un asunto más, los profesores investigadores. Es uno de los aportes que, personalmente, más me ha gustado del libro de Magdalena Fresán. Dice un dicho bastante coloquial que nadie sabe lo que tiene hasta que lo ve perdido. El trato laboral que reciben los profesores argentinos que trabajan en el posgrado está excelentemente bien conceptualizado por la autora: “trabajo precario” (pp. 60, 78, 263). De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo precario supone dos tipos de arreglos contractuales y al menos cuatro condiciones precarias. Los arreglos contractuales se refieren a las relaciones de trabajo triangular, por agencias, o por medio de subcontratistas e intermediarios; así como a una limitada duración del contrato, pudiendo tratarse de trabajo a plazo fijo, a corto plazo, temporal, estacional, a jornal u ocasional. Las condiciones precarias se refieren a un salario bajo, escasa o nula protección frente al despido, acceso limitado o nulo a la protección social, así como limitación parcial o total para ejercer los derechos laborales (OIT, 2012). Richard Sennet nos habla de cómo en la era del “capitalismo flexible” se encuentran cada vez más generalizadas las formas laborales estructuralmente “dinámicas”, marcadas por una corta temporalidad, la inestabilidad y la imprevisibilidad, que *corroen* el carácter, esto es, generan en el sujeto una dificultad para concebir relaciones duraderas, compromisos con su trabajo y con los sujetos que le circundan (Sennett, 2006). Se trata, como sugiere la obra, de la consolidación de un submercado académico que parece fortalecer la diferenciación del sistema universitario, y que le hace parecerse a las políticas del empleo impulsadas por el sector empresarial.

Para el caso de México, si bien la autora señala la fortaleza que para el país representa avanzar en la constitución de una planta académica sólida que sostiene el 20% de posgrados de calidad, creo que queda ausente la posibilidad de reflexionar sobre los efectos perversos que los esquemas de estímulos a la investigación, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep) y los diseñados por las propias universidades, han acarreado para los profesores y para las universidades. Hay varias investigaciones que documentan estos hallazgos. Un alto grado de burocratización organizacional, la primacía del

trabajo individual por sobre el colectivo, las prácticas de simulación en el desarrollo del trabajo académico, un modelo de evaluación basado en insumos y resultados, pero que poco valora los procesos y que otorga mucho más valor a los indicadores cuantitativos menospreciando otros de orden cualitativo, la falta de capacidad técnica y en ocasiones, profesional, de algunos evaluadores; son sólo algunos de esos efectos perversos negativos. Vale la pena recuperar estas visiones si verdaderamente queremos avanzar en el debate y la necesaria reconfiguración de las políticas en materia de fortalecimiento de la planta académica y de evaluación y acreditación del posgrado.

Finalmente, quiero agregar la necesidad de replantearnos de qué hablamos cuando hablamos de cultura de la calidad, cómo podemos hacer explícita esta construcción conceptual y decir si las comunidades universitarias la hemos interiorizado, la hemos hecho nuestra o, si por el contrario, hemos desarrollado habilidades y prácticas para contrarrestarla porque hay momentos en que sentimos que nos asfixia. En el libro se afirma que después de veinte años todo indica que hoy nos enfrentamos a mucho menos resistencias en las universidades argentinas y mexicanas para avanzar en lo que se ha denominado “una cultura de la calidad”. No quiero parecer pesimista, pero creo que es justamente hoy cuando muchas voces se están alzando para debatir sobre el tema, para plantear la necesidad de reorientar el cambio, para evidenciar los aciertos, pero también los fracasos de la evaluación y la acreditación como ejes transversales de la política. Creo que debemos aprovechar el momento histórico de ambos países y, aquí disculpen mi localismo, particularmente de México, para debatir y dialogar sobre lo que hemos hecho bien, pero fundamentalmente sobre lo que no ha sido tan positivo, sobre las ausencias, sobre los espacios en blanco. Allí hay otros actores que quieren hablar desde una perspectiva constructiva sobre estos asuntos. Al menos para el posgrado, este libro nos ayuda a replantear ese debate, y ese diálogo. Ojalá que quienes tienen en sus manos la gran responsabilidad de conducir la política educativa de nivel superior pudieran leerlo, o al menos sus asesores, para darse la oportunidad y dárnosla también a los académicos de entender la dinámica del posgrado desde otras miradas. Para la comunidad académica e interesados en el tema, este libro se convertirá sin duda alguna en una referencia obligada.

Referencias

- Boudon, Raymond (1980). *Efectos perversos y orden social*, Ciudad de México: Premia Editores.
- García de Fanelli, Ana M.; Kent, Rollin; Álvarez Mendiola, Germán; Ramírez García, Rosalba y Trombetta, Augusto (2001). *Entre la academia y el mercado. Posgrados en ciencias sociales y políticas públicas en Argentina y México*, col. Biblioteca de la Educación Superior, Ciudad de México: ANUIES.
- Fresán Orozco, Magdalena (2013). *Acreditación del posgrado. Institucionalización e impacto en Argentina y México*, col. Biblioteca de la Educación Superior, Ciudad de México: ANUIES.
- Morlino, Leonardo (2002). Problemas y opciones en la comparación, pp. 13-29, en Sartori, Giovanni y Leonardo Morlino (eds.). *La comparación en las ciencias sociales*, Madrid: Alianza Editorial.
- OIT (2012) *Del trabajo precario al trabajo decente. Documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Sartori, Giovanni y Leonardo Morlino (eds.) (2002). *La comparación en las ciencias sociales*, Madrid: Alianza Editorial.
- Sennet, Richard (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*, Barcelona: Anagrama.
- Woodhouse, David (2001). *Calidad e internacionalización en la educación superior*, col. Biblioteca de la Educación Superior, Ciudad de México: ANUIES.

Texto recibido: 1 de marzo de 2014

Aceptado: 27 de junio de 2014